

de las quentas que se han tomado y Paraello se le de
 sobre mill y noventa y tres marcos y qual y carta de pago
 se le pasare en quenta

Y mandaron que Diego Sernandes cobrador de
 morasoro be nuncio mill y trescientos y se
 renta y quatro maravedis que se le han cobrados
 de maravedis de la ciudad de la fuente que
 cobra para la vida muerro del licenciado
 Joandecampubano juez de guerra y Pa
 ra saber se pagado de guerra y sus
 mill y quinientos y noventa y un mill
 maravedis que los dichos se debian y Pa
 ra se declare de a los y se a un
 cobrada setenta y un mill y noventa y tres
 y setenta y cinco maravedis y conforme al
 cobrado de maravedis de los dichos be nuncio mill
 y trescientos y setenta y quatro maravedis
 y los cobra el dicho Diego Sernandes a quien
 tal el dicho de guerra que contra el cobrado
 de la ciudad de la fuente que cobra y Paraello
 que en esta muerro el dicho Sernandes de guerra
 setenta y tres maravedis y un maravedi
 Para que se provea como se sigue

Y en esta parte se sabe que el dicho de guerra de la ciudad
 y mandaron que el mayordomo desta ciudad

